

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6599** GUADALAJARA

D<sup>a</sup> Ascensión Domínguez Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 1117 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0010230, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2.020, Auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor STOCK ALPHA SL, con DNI nº B-81541211, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Aluminio nº 12, polígono Industrial Miralcampo, Azuqueca de Henares (Guadalajara).

2º.- Se ha acordado la suspensión del deudor en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidas éstas por la Administración Concursal, abriéndose la fase de liquidación. Se ha designado, como Administración concursal a D. Fernando Franchy Piña, NIF Nº 43.815.710-C, con domicilio postal en C/ Trafalgar nº 20, 19004, Guadalajara, y dirección electrónica señalada concursal@lexia-ae.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 10 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A200007703-1